NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL REPUBLICA DEL ECUADOR

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

000000092

NUMERO:

CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DE LA COMPAÑIA SUSCONDE S.A.----------

CUANTIA: INDETERMINADA.----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día siete de mayo de dos mil uno, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA,** Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparecen: La compañia **SUSCONDE S. A.**, representada por el señor : **EDUARDO CROW ROBINSON,** quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente General, según consta de la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** , sobre cuyo objeto y resultados está bien instruído a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, una en la cual conste la Conversion del capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, contenido en

las siguientes clausulas y declaraciones.----------

INTERVINIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura el señor Eduardo Crow Robinson, en su calidad de Gerente General, de SUSCONDE S. A. y como tal su Representante Legal, lo que justifica con la nota de su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del canton Guayaquil, domicilio de la compañia.-

CLAUSULA ANTECEDENTES.- SUSCONDE S. A. se constituyo mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del Canton Guayaquil, el veintiuno de febrero de dos mil , inscrita en el Registro Mercantil del Canton Guayaquil, el veintiuno de marzo de dos mil, con un capital social de **VEINTE MILLONES DE SUCRES**, dividido en Veinte mil acciones de un mil sucres cada una ----------

SEGUNDA: LEY.- Que el literal h) del artículo noventa y nueve de la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, publicada en el Registro Oficial número treinta y cuatro, del trece de Marzo de dos mil, dispone, que se reforma expresamente cualquier norma que obligue a expresar el capital en sucres.----------

TERCERA: RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.- : Que por el Art. ocho de la Resolución número cero cero ocho, del veinticuatro de abril del dos mil, de la superintendencia de Compañias, se faculta al Representante Legal de las Sociedades, el que perfeccionen la conversión del capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, sin que sea necesario la aprobación de tal acto por parte de la Junta General de Accionistas.----------

CUARTA: DECLARACION DE CONVERTIBILIDAD- Con los antecedentes expuestos, yo . Eduardo Crow Robinson, en mi calidad de GERENTE GENERAL, de SUSCONDE S.A., declaro: Uno) Convertido

00000003

Guayaquil, Marzo 22 del 2.000

Señor
EDUARDO GILBERTO CROW ROBINSON
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente cumplo en comunicarle que la sociedad denominada SUSCONDE S. A. en Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día de hoy tuvo el acierto de designarlo GERENTE GENERAL, por el lapso de cinco años, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

SUSCONDE S. A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil Ab. Eduardo Falquez Ayala el 21 de Febrero del 2.000 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 21 de Marzo del 2.000.

Atentamente,

Ruth Ramirez Pozo
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

RAZON: Acepto el cargo. Guayaquil, Marzo 22 del 2.000

EDUARDO GILBERTO CROW ROBINSON
GERENTE GENERAL
C.C. 09-0428323-1
NACIONALIDAD: Ecuatoriana

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 18960 Registro Mercantil No. 6.994
Repertorio No. 35489
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.
Guayaquil, 30 de Marzo del 2000

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del CANTON Guayaquil

el capital social de la compañia de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, esto es, que el capital social que es de VEINTE MILLONES DE SUCRES (S/ 20'000.000) dividido en veinte mil (20.000) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN MIL SUCRES cada una pasa a convertirse en Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una; Dos) Que las nuevas acciones a emitirse con motivo de la presente conversión serán canjeadas a los socios en relación a las que son propietarios; Tres) Queda reformado el Estatuto social en su articulo sexto, El cual dira: **"Articulo Sexto**.- El capital social de la compañia es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, numeradas del cero cero uno a la veinte mil inclusive. Cada acción de cuatro centavos de dólar que estuviere totalmente pagada, dara derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado. Los títulos de las acciones contendran las declaraciones exigidas por la Ley y llevaran las firmas del Presidente Ejecutivo y Gerente General. El capital autorizado se lo fija en la suma de Un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América.----------

QUINTA.- DISTRIBUCION DE LAS ACCIONES.- Como consecuencia de la conversión del capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, las nuevas acciones del capital social quedan distribuidas así: Eduardo Crow Robinson veinte mil acciones.; ---- Anteponga y posponga, Usted Señor Notario, todas las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de esta escritura.-

FIRMADO : ABOGADO MANUEL MOLINA JALIL.- Registro número : dos mil setecientos noventa y cinco.----------

Queda agregado a la presente escritura pública: el nombramiento del representante legal de la compañía **SUSCONDE S. A** ----------

Hasta aquí la minuta y su documento habilitante agregado, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública a los comparecientes, éstos la aprueban y la suscriben conmigo, el Notario, en un solo acto.-

POR LA COMPAÑIA SUSCONDE S. A.,

EDUARDO CROW ROBINSON

GERENTE GENERAL

C.C. 0904283231

R.U.C. 0992120460001

EL NOTARIO,

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

Se otorgó ante mí, y en fé de ello confiero este TERCER TESTIMONIO, en tres fojas útiles que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de mayo de dos mil uno.-

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL REPUBLICA DEL ECUADOR

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA SEPTIMA REPUBLICA DEL ECUADOR DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

DOY FE: Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo SEGUNO y CUARTO, de la Resolución No.01-G-IJ-0006265, de fecha cinco de Julio del dos mil uno, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la conversión del capital de sucres a **dólares** de los Estados Unidos de América, de la compañía **SUSCONDE S.A.**.- Guayaquil, Julio 6 del 2.001.-

NOTARIA SEPTIMA REPUBLICA DEL ECUADOR DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1.- *En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº* ***01-G-IJ-0006265,*** *dictada por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el cinco de Julio del dos mil uno, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene la* ***Constitución*** *de la compañía denominada:* ***SUSCONDE S.A.,*** *de fojas* ***76.054 a 76.059,*** *Número* ***17.714*** *del Registro Mercantil y anotada bajo el número* ***24.231*** *del Repertorio.-* ***2.-*** *Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, diez y siete de Julio del dos mil uno.-*

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

L.C.C.

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL